

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

ASUNTO

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

La Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en reunión celebrada el día de hoy ha adoptado el siguiente acuerdo: -----

"13º.- La Sala toma conocimiento de la Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Talavera de la Reina de fecha 28 de abril de 2026.

En relación con el punto 1. Y entendiendo se refiere al punto 29 del Pleno de la Sala de Gobierno de fecha 23 de marzo, pues en dicho punto se trató el acuerdo relativo a la refundición de las normas de reparto contenidas en la Junta de Jueces de fecha 24 de febrero de 2026, comuníquese a la Presidencia del Tribunal de Instancia que efectivamente fueron aprobadas en dicho pleno y elevadas al CGPJ.

Se toma conocimiento de las unificaciones de criterios de los puntos 2 -materia de impugnación-, 6 -notificación auto apertura juicio oral- y 7. -citación al denunciante/perjudicado y denunciado en delitos leves.

Darse por enterada del Plan de vacaciones propuesto del Partido Judicial de Talavera de la Reina y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese el presente acuerdo al CGPJ y al Presidente del Tribunal de Instancia de Talavera de la Reina para su conocimiento y efectos."

Lo que elevo a V.E., en cumplimiento del anterior acuerdo, junto con copia del acta de la Junta de Jueces, para su conocimiento y efectos.

Albacete, 22/05/2026.

CORREO ELECTRÓNICO:

tsj.presidencia.albacete@justicia.es

C/ S. AGUSTÍN, Nº 1
02001 ALBACETE
TEL.: 967 596508/ 09 y / 967 596704
FAX: 967 596545



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE
CASTILLA-LA MANCHA**

PRESIDENCIA



LA PRESIDENTA,

Fdo.: María Pilar Astray Chacón

CORREO ELECTRÓNICO:

tsj.presidencia.albacete@justicia.es

C/ S. AGUSTÍN, Nº 1
02001 ALBACETE
TEL.: 967 596508/ 09 y / 967 596704
FAX: 967 596545



SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL

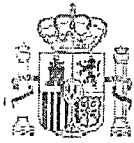
OFICINA DECANATO

JUNTA DE JUECES DEL PARTIDO JUDICIAL DE
TALAVERA DE LA REINA

En Talavera de la Reina, a 28 de abril de dos mil veintiséis

Siendo las 14:00 horas, se reúnen los Jueces/as y Magistrados/as del partido judicial de Talavera de la Reina, bajo la presidencia del Magistrado titular de la plaza nº4 de la sección de civil e instrucción del Tribunal de Instancia de este partido judicial, , D. DIEGO FERNANDO ACOSTA FERNÁNDEZ, con la asistencia de Dñ. ANA BELÉN GÓMEZ DORADO titular de la plaza nº6 de la sección de civil e instrucción, don OLMO RUIZ OLIVENCIA titular de la plaza nº1 de la sección de civil e instrucción, con la función de secretario de la junta, D^a CARMEN PRIETO NIETO titular de la plaza nº2 de la sección de civil e instrucción; D^a PATRICIA PILAR MARTÍNEZ RUIZ en funciones de sustitución de la plaza nº3 de la sección de civil e instrucción, D. JOSE MARÍA ARMESTO MACHO, titular de la plaza nº5 de la sección de civil e instrucción y D^a MARTA VICENTE DE GREGORIO, titular de la plaza nº3 de la sección de penal.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, los presentes acuerdan:



1. Solicitar la aclaración a la sala de gobierno del TSJ en relación con el punto 27 del acta de la comisión permanente de 10 de abril de 2026 relativo a la refundición de las normas de reparto aprobado por junta de jueces de Talavera de la Reina en fecha 24 de febrero de 2026, a los efectos del artículo 152.2.1º LOPJ, para que señalen si las normas de reparto han sido aprobadas o no. Por unanimidad.
2. Se aprueba la unificación de criterios en materia de impugnación conforme el anexo I de la presente acta. Por unanimidad.
3. A) Se rechaza la propuesta de traslado de la Magistrada de la Plaza nº6 al edificio sito en calle Mérida conforme la propuesta presentada por el Presidente en el anexo II.

B) Se difiere la votación para decidir el traslado de la titular de la plaza nº6 hasta que se realicen las instalaciones oportunas en el edificio sito en la calle Mérida que permita la liberar el solapamiento de salas.
4. Se propone para aprobación el período de vacaciones de los diferentes titulares de las plazas judiciales incorporado como anexo III. Por unanimidad.
5. Se solicita con carácter urgente a la unidad responsable del Ministerio de Justicia para que efectúe a la mayor brevedad posible el traslado del sistema de grabación de la calle Carnicerías (actualmente utilizado por la plaza nº6 y en pleno funcionamiento) a la calle Mérida.



En concreto, se realice de ser posible la instalación del sistema de grabación en la planta segunda sala de reuniones con la finalidad de aligerar la sobrecarga de solapamientos en el edificio principal. Asimismo, se insta la colocación e instalación del mobiliario óptimo para dicha sala para equipararla a una sala de vistas. Por unanimidad.

6. Unificación de criterios en cuanto a la notificación del auto de apertura de juicio oral con la finalidad de agilizar el trámite de fase intermedia del proceso penal. Una vez dictado el auto de apertura de juicio oral, dicha resolución se notificará junto al/ a los escrito/s de acusación presentados en el domicilio que el investigado/a haya designado. En caso de ser negativa dicha citación, se dará cuenta al/a la juez/a para decidir o no sobre la búsqueda, detención y captura o instar una nueva notificación. Por unanimidad.

7. Unificación de criterios en cuanto a la citación al denunciante/perjudicado en los delitos leves.

Una vez dictado el auto de incoación, dicha resolución se notificará al denunciante en el domicilio designado en el atestado/denuncia. En caso de citación negativa, se dará cuenta al/a la juez/a para decidir el trámite a seguir.

Si el denunciado no es posible notificarlo en el domicilio que figure en la averiguación domiciliaria, podrá instarse la notificación del juicio por los medios oportunos. De ser negativa, se dará cuenta al/a la juez/a para decidir el trámite a seguir. Por unanimidad.



8. Instar al Ayuntamiento de Talavera de la Reina para que agilicen los trámites de contratación para la construcción del nuevo edificio judicial e informen del resultado del Pleno de 24 de abril de 2026 relativo a este asunto, y si ha existido contestación por parte del Ministerio de Justicia. Por unanimidad.

No existiendo más asuntos que tratar en el orden del día fijado, se da por finalizada la presente junta a las 15:00 horas.

Notifíquese el presente Acuerdo a la Ilma. Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a los titulares de los órganos judiciales de este partido judicial, al LAJ director, LAJ responsable del servicio de ejecución.

Una vez aprobado por la Sala de Gobierno de esta Comunidad, notifíquese a los colegios de Abogados de Talavera de la Reina y colegio de procuradores de Toledo.



D. OLMO RUIZ OLIVENCIA

Dña. CARMEN PRIETO NIETO

Dña. PATRICIA PILAR MARTÍNEZ

D. DIEGO F. ACOSTA FERNÁNDEZ

D. JOSE MARIA ARMESTO MACHO

Dña. ANA BELÉN GÓMEZ DORADO

D^a MARTA VICENTE DE GREGORIO

